



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 132.-

DALCAHUE, 14 de febrero del 2022. –

VISTOS: La licencia médica presentada N° 66095046; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N°26-2021P, el decreto alcaldicio 2157 del 28/12/2021; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña JEANNETTE NATALYA PEREZ AMPUERO, Técnico grado 16 de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 07 días de licencia médica, desde el día 11.02.2022 al 17.02.2022. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 123.931.- de Fonasa, Rut.: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



Mónica Cecilia Bustamante Leimbach
MONICA CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas.
 - Siaper.
- MCBL/CIVGPYOA/fmee.